

PRESENTACIÓN

Reconciliación nacional en el suroccidente colombiano

Por:
Carlos Andrés Tobar Tovar*

El número 17 del Cuaderno Javeriano de Comunicación está dedicado al estudio de procesos locales relacionados con la manera en que los grupos agencian prácticas sociales orientadas al logro de la reconciliación nacional en comunidades rurales de víctimas, barrios populares y colectivos de diversidad de géneros, entre otros. Los artículos fueron escritos por egresados de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana Cali en el marco del *Semillero de investigación Derecho a la Comunicación y el proyecto Construcción de paz en los barrios populares del Distrito de Aguablanca* (cód. 020100754).

Los textos que componen esta publicación tienen en común el enfoque ético-político desde el cual se interpreta el postconflicto en Colombia como una experiencia de progreso moral. Es decir, como un proceso de saldar los conflictos a través de una comprensión ampliada de la justicia (Honneth, 2009). No siempre fue así, la historia del conflicto armado comienza con la fundación de la república y desde entonces las tensiones entre víctimas y victimarios nunca habían sido pensadas del modo en que se hace actualmente (Villamizar, 2020).

En la actualidad se tiende a relacionar la justicia con la memoria, la reparación y el perdón asumiendo que estas exigencias morales

*Psicólogo y Comunicador.
Magíster en Filosofía.
Doctor en Antropología Social y Cultural. Profesor del Departamento de Comunicación y Lenguaje. Coordinador del Grupo de Investigación en Comunicación y Lenguajes de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
Correspondencia: catobar@javerianacali.edu.co ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-5144-5462>

fueran una condición para estabilizar políticamente una sociedad que intenta salir del conflicto armado.

El ambiente generado por las negociaciones entre el gobierno colombiano y las guerrillas de las FARC-EP, así como la valoración que se sigue haciendo de los acuerdos de la Habana, es un buen ejemplo de las múltiples tensiones relativas a los cuestionamientos sobre cómo hacer la paz y qué tanta justicia se debe esperar. Pese a los diferentes intentos, por estrecho margen los partidarios del no ganaron el plebiscito del 2 de octubre de 2016, lo que consolidó un escenario político más polarizado y más urgido de información sobre los esfuerzos que hacen los grupos para hacer convivencias deseadas más allá de las violencias padecidas.

Las coacciones múltiples entre exigencias morales, negociación política, redimensionamiento de las violencias y constreñimientos jurídicos e institucionales, entre otras, generan un campo semántico en el que las comunidades de víctimas, las nuevas colectividades y las identidades otrora invisibilizadas, deben posicionarse y significarse a través de prácticas sociales que apelan a las convivencias deseables para sortear los impases de las violencias.

Sobre la justicia y la posibilidad de la reconciliación nacional

Al erigir la justicia como una alternativa a la guerra y la paz se le está aceptado a pesar de tener un carácter polisémico. Los artículos trabajan el afrontamiento propuesto por los grupos dentro de las contingencias que se abren con la justicia transicional donde se propone una orientación históricamente alternativa respecto del modo de proceder para la relanzar las relaciones entre víctimas y victimarios.

Dentro de esta discusión hay quienes sostienen que la paz no puede alcanzarse sacrificando la justicia, significando con esto que no se debe dejar de lado el castigo los delitos; así como también están los que sostienen que la 'justicia transicional' es un camino pragmático, dado que es imposible el castigo de todos los delitos, pero que además incluye verdad, pena y formas más eficaces de reparación.

Los primeros apelan a una comprensión más judicial de la justicia, los segundos proponen un entendimiento más ético-político de la justicia como 'justicia social' (Aragón, 2014). Dicho de otra forma, cuestiones como la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación nacional, tienen lugar en esta segunda acepción de la justicia, en la cual el problema de la composición de narraciones convivencias deseables constituye un problema de primer orden (Ricoeur, 2004 (1985)).

A juicio de expertos, como el profesor Delfín Grueso, lo que aquí se pone de manifiesto es la necesidad de una interpretación política de la situación de Colombia; una interpretación que, por su naturaleza política, no puede ser unívoca, ni objetiva, ni final. Por medio de ella no podría alcanzarse una verdad que, establecida y filtrada a través de la justicia, le pusiera fin a la guerra y estabilizara la paz. A lo sumo se puede llegar, y en Colombia no se ha llegado, es a un juego de versiones que se van atenuando en una narrativa más o menos concertadas como para que la guerra vaya quedando atrás.

Sin haberse resuelto ese proceso debido a esa acumulación de conflictos no saldados narrativamente, que es la historia de Colombia, lo que tenemos es una oposición de fuerzas políticas al parecer destinadas a polarizar el escenario político colombiano en los próximos años. Se requiere todavía una mayor apropiación de esta exigencia de justicia que trae este nuevo ambiente moral, con sus normas y circuitos institucionales y judiciales. De ahí que el estudio de la reconciliación en grupos específico tenga un especial valor debido a que es en las prácticas cotidianas donde se van tematizando los rigores del debate ideológico.

En la cotidianidad no es posible, en sentido estricto, los impases de la convivencia política a través de experiencias de segregación ideológica. Tal como lo podemos estudiar en las investigaciones que componen esta edición, las víctimas de Suárez Cauca no pueden abstenerse de tener una relación discursiva con los victimarios de la zona; las otrora Farc-Ep y hoy denominadas Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común reflexionan seriamente sobre los avatares de cómo pedir perdón político; las comunidades del barrio Charco Azul en el Distrito de Aguablanca avanzan en prácticas consensuales con grupos generadores de violencia barrial; y las mujeres trans de Cali intentan consolidar una vía jurídica de acceso al derecho a la salud.

Los casos enunciados tienen en común el esfuerzo que hacen grupos diversos por hacer parte del juego político de la reconciliación nacional. Considerando que es el consenso político el escenario que entra a redefinir las formas en que se afronta el conflicto entre grupos y de cara al Estado por asuntos como el reconocimiento cultural, la redistribución económica y la representación política en tiempos de pandemia por Covid-19 y calentamiento global, asuntos que entran a complejizar el panorama de la construcción de paz en Colombia.

Sobre la centralidad de las víctimas en el tiempo presente

Tanto las nuevas exigencias morales y los nuevos marcos normativos que regulan las aproximaciones a la reconciliación nacional, han dotado a las víctimas de una centralidad nunca antes vista en la historia de Colombia. Los acuerdos de La Habana tienden a ser presentados como una forma de honrar a las víctimas.

El abordaje a las víctimas no está exento de cuestionamientos éticos y jurídicos. La polarización política causada por los acuerdos puso en evidencia expectativas opuestas, para unos, en nombre de la reconciliación, se espera que las víctimas perdonen a sus victimarios sin necesidad de ninguna elaboración socio-histórica y psicosocial, pasar la hoja lo más rápido. Para otros, el perdón no puede ser apresurado porque es en ese escenario donde se pueden redimensionar las responsabilidades del Estado con las víctimas.

El interés por abogar por las víctimas tiende a esencializar e inmovilizar las identidades que se agrupan dentro de tal clasificación (Grueso, 2017). Tales afanes dejan de lado las diversas afectaciones psicológicas que causan las violencias y reducen a un interés redistributivo-económico expectativas morales que no quedan resueltas con el juego político que subyace a la composición de relatos nacionales.

En general, podríamos definir las víctimas como aquellos que, sin estar envueltos en la confrontación, sin estar defendiendo posiciones o intereses y, más aún, sin ser conscientes de cómo el juego de intereses y posiciones los afectan a ellos, han sido vulnerados por los actores del conflicto en su integridad física y emocional, en sus bienes, en su honra, en su estilo de vida, en su espacio vital y en la destrucción de sus lazos afectivos (Grueso, 2017, p. 10).

En el caso colombiano, debido a que el conflicto armado es el resultado de una interrelación de violencias, las víctimas no siempre se presentan con absoluta claridad. Hay comunidades que asumen que la vulneración del reconocimiento cultural o las limitaciones económicas, entre otras, son constituyen el criterio que las define como víctimas (Villamizar, 2020). En esta instancia, los recursos narratológicos con los que cuentan los grupos terminan siendo decisorios respecto del modo en que logran presentar su lectura de las injusticias en favor de las posibilidades de la intervención estatal. Las experiencias de enmarcamiento social tienden a generar nuevas injusticias, debido a que las capacidades discursivas requeridas se adquieren en amplios periodos de tiempo, coexistencia, integración y exposición a cualificaciones específicas sobre el derecho y las libertades, no todos los grupos pueden

aspirar a ello y esos son los que quedan más invisibilizados (Honneth, 2009).

La categoría víctimas se ha convertido con el tiempo en una aglomeración de identidades diversas en las que muchas veces los grupos encuentran posibilidades de interlocución frente a inasistencias estructurales que no necesariamente guardan relación con el conflicto armado (González, 2016). Dicho de otra forma, el relanzamiento de las relaciones entre víctimas y victimarios no constituye el único subtexto de la reconciliación nacional, los grupos padecen injusticias que no necesariamente estarían ligadas al conflicto armado y constituyen un campo semántico relevante para la comprensión de las convivencias en el tiempo presente.

La memoria y la producción social de sentido

Dicho eso, hay que considerar la dimensión política de los conflictos sociales. Tal dimensión tiene lugar en la articulación de fuerzas que tienen lugar dentro de una institucionalidad democrática (Grueso, 2020). Es precisamente en ese entramado dinámico e histórico donde se hace factible el perdón como expectativa para la reconciliación nacional.

Hay que advertir que el Estado no puede obligar a que las víctimas perdonen, así como no puede decretar la reconciliación nacional. Lo que sí puede hacer es generar escenarios para la producción social de sentido a partir de relatos de memoria que contribuyan a fundamentar convivencias deseables las cuales responden a formas cotidianas de hacer paz al margen de los criterios de la justicia punitiva. Sobre este asunto comenta Grueso (2016).

El historiador, por ejemplo, reconstruye la relación causal entre hechos y el sociólogo la determinación social del orden, del conflicto o del cambio social y en ese sentido hace los hechos inteligibles en términos de génesis y dinámica 'objetiva'. Pero la memoria está relacionada con la interpretación, no con la 'verdad verdadera' de los hechos; la memoria reconstruye los hechos no en términos de verdad sino de sentido. No se descubre, como se descubre la verdad, sino que se construye o se transforma. No es única, admite reelaboraciones, tergiversaciones, puede alcanzar una hegemonía ideológica frente a otras memorias posibles o puede ser subordinada o borrada bajo otras memorias. Pareciera, pues, que la diferencia fundamental entre los hechos históricos y la memoria es que los primeros pueden ser reconstruidos en su 'lógica objetiva' mientras que la memoria es una 'construcción de sentido' desde la subjetividad (colectiva). (Grueso, 2017, p. 12)

Siguiendo lo propuesto por Grueso (2017), la tarea del investigador en ciencias sociales consiste en problematizar las formas en que se entienden estos procesos subjetivos de producción social de sentido que se instalan siempre en conflicto con las expectativas objetivas de una verdad objetiva. Las investigaciones pueden desestabilizar el sentido impuesto por la memoria hegemónica, lo cual no produce efectos inmediatos en la ciencia, pero sí en el poder (Gledhill, 2000). La aparición del contra-sentido dinamiza el juego político y aporta otras comprensiones que favorecen la lectura plural de los hechos sociales del tiempo del presente (Castro y Rodríguez, 2009).

En aras de la producción de una lectura alternativa y situada de la reconciliación nacional en el suroccidente colombiano, presentamos cuatro artículos que recuperan la perspectiva de los actores sociales para explicar el sentido que en sus comunidades se propone sobre la revitalización de convivencias.

El primer artículo se titula *Una experiencia de construcción de paz y reconciliación a partir de las memorias del consejo territorial de paz de Suárez, Cauca*. La propuesta de Carlos Eduardo Cubillos Pérez propone una reflexión sobre las memorias individuales, colectivas e históricas de los integrantes del Consejo Territorial de Paz de Suárez, Cauca. Este estudio se desarrolló a través de mediaciones tecnológicas para la descripción de las afectaciones sufridas en el tejido social por el conflicto armado interno.

El segundo artículo se denomina *Una comunicación para la reconciliación nacional: aproximación preliminar a la experiencia del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en Cali, Colombia*. En este texto Andrea Mendoza Serna y Leidy Verónica Hoyos López desarrollan una reflexión sobre el uso, apropiación y significación de los procesos y medios de comunicación por parte del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, durante el segundo semestre del 2019 y el primer trimestre del 2020 en la ciudad de Cali. El artículo ofrece un abordaje preliminar sobre una comunicación social orientada al logro de la reconciliación nacional haciendo énfasis en el problema del perdón político.

El tercer artículo se intitula *Prácticas consensuales orientadas al afrontamiento de las violencias en el barrio Charco Azul, Distrito de Aguablanca*. El escrito de Carlos Andrés Rendón Zea propone una aproximación a las prácticas consensuales propuestas por la Asociación Mejorando Vidas del barrio Charco Azul del Distrito de Aguablanca. Para estos efectos se recupera la perspectiva de los actores sociales sobre el lugar de las violencias en la configuración de la vida social, la orientación hacia los pactos populares y la acción política.

El cuarto artículo se denomina *La medicalización y el derecho a la salud de las mujeres trans en Cali: una aproximación desde los Derechos Humanos*. El trabajo de Margarita Ramírez Leiton aporta una lectura sobre las prácticas sociales que tienen lugar en el proceso de medicalización expresado en las experiencias de acceso a la salud por parte de mujeres trans de la ciudad de Cali. Se intenta una aproximación jurídica que ayuda a entender cómo se dimensiona la participación democrática a partir de la discusión sobre la inclusión de las diversidades de género.

El recorrido propuesto integra discusiones contemporáneas sobre la reconciliación nacional tomando como punto de partida el diálogo con comunidades que participan activamente en la apertura democrática que ha significado la construcción de paz en Colombia. Invitamos a los lectores a hacer una revisión crítica de las interpretaciones que a continuación se exponen.

Bibliografía

- Aragón, O. (2014). La construcción de la diversidad jurídica desde el Estado. El proceso de oficialización de la justicia indígena en Michoacán. *Relaciones*. (137) 115-147.
- Castro, P, y Rodríguez, L. (2009). Antropología de los procesos políticos y del poder. *Alteridades*, 107-127.
- Gledhill, J. (2000). *El poder y sus disfraces: perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona: Bellaterra.
- González, F. (2016). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- Grueso, D. (2017, del 20 de octubre). Las justicias en el post-acuerdo, lo que queda dependiendo del juego político y de las dinámicas históricas. Seminario de investigación Pluralidad, justicia y construcción de paz en el Valle del Cauca, Cali, Colombia.
- Grueso, D. (2020). Las luchas por el reconocimiento sus dimensiones ética, moral y política. En: Obando, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 197-213). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.12>
- Villamizar, D (2020). *Las guerrillas en Colombia*. Bogotá: Debate.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón, historia y actualidad de la teoría crítica*. Madrid: Katz.
- Ricoeur, P. (2004 (1985)). *Tiempo y Narración I*. México: Siglo del Hombre Editores.